

**BASES**  
**CONCURSO**  
**NEGOCIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DUPONT - DICTUC 2008**

Este documento tiene como objetivo el presentar las bases del concurso DuPont – DICTUC 2008.

Estas bases deben ser leídas antes de la inscripción, ya que se supondrán leídas y aceptadas por parte de los participantes.

**1. Objetivos del Concurso**

Fomentar, desarrollar e impulsar la capacidad emprendedora y la creación de empresas innovadoras, especialmente de aquellas con ventajas competitivas sustentables y de base tecnológica, apoyando los proyectos a través de charlas de capacitación y mentores especialistas durante el Concurso, y con servicios de pre y post incubación a los ganadores. Estos últimos incluyen asesorías especializadas otorgadas por GeneraUC, Área de Innovación y Emprendimiento de DICTUC, y los profesionales de DuPont, de forma de cubrir la totalidad de los requerimientos del proceso.

**2. Beneficios para los participantes:**

Participar del concurso les traerá a los participantes reconocimiento, posibilidad de hacer contactos y descubrir las oportunidades detrás del negocio planteado. También podrán recibir capacitación gratuita por parte de expertos en diferentes temas para potenciar sus negocios, de esta manera obtendrán del concurso formación en temas afines: planes de negocio, negociación y su carta de presentación ante posibles inversionistas y clientes.

Los negocios serán analizados y evaluados por un grupo profesional que dará retroalimentación personalizada a los participantes. De esta manera, el principal beneficio será contar con un negocio bien estructurado y podrá ser presentado a inversionistas con una mayor posibilidad de éxito.

Adicionalmente, los ganadores recibirán premios en efectivo y en servicios valorizados, para el desarrollo y la puesta en marcha de sus negocios.

**3. Requisitos de Inscripción**

Los proyectos que participen en el Concurso deberán tener las siguientes características:

- Idea novedosa:** Que responda a una necesidad del mercado y que cuente con respaldos científicos que avalen los resultados. Si bien no existen restricciones con respecto al nivel de desarrollo del proyecto ni al área de impacto del negocio planteado, se dará preferencia a proyectos que incorporen tecnología, que sean innovativos, que cuenten con un mercado objetivo al que satisfacer, y con antecedentes científicos y/o validaciones que avalen los resultados esperados y que se focalicen en las industria de alimentos, packaging, pinturas, materiales y agricultura.
- Negocio comercialmente atractivo:** Se priorizarán aquellos negocios que generen una mayor rentabilidad en un menor plazo.
- Equipo emprendedor:** Es sabido que lo más importante para el éxito de un emprendimiento es el equipo que lo sustenta. Es por ello que se privilegiará a los equipos mejor conformados.

Además, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- No existen restricciones sobre el número de personas que debe tener un equipo que participe en el concurso.
- El equipo puede estar conformado tanto por chilenos como por extranjeros.
- Cada persona integrante del equipo debe ser mayor de 18 años al momento de la inscripción.  Las ideas de negocio deben estar acordes a los principios éticos y morales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Cada equipo deberá elegir a un encargado del grupo, quien deberá formar parte activa del equipo. El encargado del equipo actuará como el contacto principal entre el equipo y el Comité Organizador del Concurso.
  - Cada equipo puede presentar más de un proyecto al Concurso e, incluso, los proyectos presentados por un mismo equipo pueden estar en distintas etapas de desarrollo. Sin embargo, cada proyecto debe inscribirse en forma separada, cancelando la cuota señalada por cada proyecto.
- Para participar en la competencia los equipos deberán llenar el formulario de inscripción que estará disponible en el Sitio Web del concurso ([www.dictuc.cl/concursodupont](http://www.dictuc.cl/concursodupont)) y pagar una cuota de inscripción de \$20.000 por proyecto presentado. Esta cuota se puede pagar directamente en GeneraUC (Av. Vicuña Mackenna 4860, Torre C. Tercer piso, Macul) o en la cuenta corriente de DICTUC: 07051771 de CORPBANCA (especificando al jefe de grupo en "nombre del depositante" y entre paréntesis anotar Concurso DuPont - DICTUC). Una copia del comprobante del depósito debe ser enviada al FAX 3547285.
  - La inscripción de los equipos será confirmada una vez que el comité organizador confirme la recepción del formulario de inscripción y el pago de la cuota de inscripción. Una vez realizada esta confirmación, la inscripción del equipo será oficial e irreversible.

Un equipo no podrá participar en el concurso DuPont - DICTUC si:

- Algún miembro de su equipo es juez, tutor o parte del comité organizador del concurso DuPont – DICTUC.
- El proyecto inscrito es una empresa ya constituida para la fecha de inscripción en el concurso y que ha emitido su primera factura con anterioridad a un año antes del momento de la inscripción.
- El proyecto inscrito tiene inversiones mayores a US \$200 mil a la fecha de inscripción.  El equipo o parte de él no cumple con alguno de los requisitos especificados.

#### **4. Etapas del Concurso**

El Concurso está dividido en las siguientes etapas:

##### **1era Etapa: Postulación y clasificación**

Esta etapa tiene como objetivo que los participantes entreguen junto a la postulación un pequeño documento donde expliquen su idea de negocio. A partir de ésta se procederá a una primera clasificación, donde básicamente se eliminarán aquellos negocios que no cumplan con las bases del concurso o sean débiles en uno o más de los criterios señalados anteriormente.

##### **2da Etapa: Desarrollo y entrega del perfil del negocio**

Los concursantes que participen de esta etapa deberán desarrollar un perfil de negocios, documento de 10 páginas máximas. Al final de esta etapa se darán a conocer los perfiles de negocio seleccionados para pasar a la etapa semifinal del concurso.

##### **3era Etapa: Desarrollo y entrega del plan de negocios**

Los equipos deberán elaborar en esta etapa el plan de negocios de su proyecto, documento de 30 páginas máximo. Al final de esta etapa se realizará una presentación oral ante el jurado del Concurso y los 5 proyectos mejor calificados pasarán a la final del Concurso.

#### **4ta Etapa: Presentación ante panel final de jueces**

Los equipos seleccionados deberán presentar su plan de negocios por un plazo máximo de 15 minutos ante el panel final de jueces.

NOTA: los formatos tanto para la presentación de la idea, como del perfil del negocio y del plan de negocios serán parte de estas bases.

#### **5. Actividades de Apoyo**

Con la intención de entregar a los equipos participantes herramientas y habilidades para poder desarrollar su plan de negocio, la organización realizará 3 talleres de capacitación, uno durante la convocatoria, uno en la etapa de perfiles y uno en la etapa de planes de negocio, sobre temas relacionados con el emprendimiento. La organización se compromete a confirmar a tiempo el lugar donde se desarrollarán estas actividades.

Durante los talleres se darán espacios de camaradería con el objetivo de crear vínculos entre la comunidad participante del Concurso (tutores, emprendedores, etc.), de manera de apoyar el desarrollo de una comunidad emprendedora en torno a esta actividad.

#### **6. Tutores**

Los semifinalistas contarán con un tutor, durante la tercera etapa del Concurso, el cual tendrá la misión de aconsejar y compartir su experiencia de negocios, para la realización de sus respectivos planes de negocios. Los roles que tendrán los tutores son los siguientes:

1. Los tutores sirven de guía para los grupos participantes en el Concurso. Son las personas encargadas de acompañar a los equipos participantes y ayudarlos a resolver los problemas que puedan surgir durante el desarrollo del Concurso.
2. Se asignará un tutor al grupo participante que lo solicite. Esta asignación se realizará procurando concordar los conocimientos y la experiencia del tutor con la idea de negocio del grupo.
3. El tutor debe guiar al grupo en los aspectos más prácticos del trabajo, aportando su conocimiento y experiencia en el ámbito específico del proyecto.
4. Cada tutor establecerá la cantidad de tiempo y metodología (ej. conferencias telefónicas, reuniones, etc.) que empleará en el apoyo del grupo que tenga a cargo de acuerdo a su disponibilidad horaria y a las necesidades del grupo.
5. El tutor se compromete a mantener estricta confidencialidad de la idea de negocios, no pudiendo propagarla ni implementarla por cuenta propia.

Las responsabilidades del equipo con su tutor serán:

1. Es responsabilidad del grupo llegar puntualmente a las reuniones con su tutor, o avisar con al menos 24 horas de anticipación en el caso que tengan que suspender la reunión, por cualquier motivo.
2. En el caso de que el grupo falte al compromiso, el tutor podrá notificar a la comisión organizadora para que tome las medidas correspondientes, entre las cuales podrá estar el dejar al grupo sin tutor por el resto de la competencia.

## 7. Criterios de Selección

La selección de los planes de negocios ganadores se basará en los siguientes criterios y serán ponderados tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO PONDERADO
Nivel de Innovación de la idea	15
Oportunidad de Mercado	15
Factores de diferenciación significativos respecto del mercado al cual pretenden ingresar	15
Modelo de Negocios claro y aplicable en el mediano plazo	10
Capacidad y competencias del equipo emprendedor	10
Calidad de materiales escritos entregados por los participantes, además de las presentaciones orales en caso que apliquen	10
Potencial de comercialización y rentabilidad	10
Que los productos o resultados de la innovación no tengan un impacto ambiental negativo	5
Que los productos o resultados de la innovación cumplan con los aspectos normativos y/o regulatorios nacionales y/o extranjeros.	5
Grado de acercamiento en la industria que se desea ingresar	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 8. Premios

Los premios serán entregados al equipo elegido por el panel final de jueces. La naturaleza y cantidad de los premios entregados por el concurso se encuentran publicados en el sitio Web del Concurso [www.dictuc.cl/concursodupont](http://www.dictuc.cl/concursodupont).

Será requisito indispensable para la obtención de los premios que el (los) equipo(s) ganador(es) se incube(n) por un período no menor a 2 meses en la incubadora GeneraUC. Este período de incubación será sin costo para el (los) equipo(s) ganador(es).

No es responsabilidad del Comité Organizador la entrega de los premios por parte de los auspiciadores del Concurso.

Si el equipo ganador del concurso DuPont - DICTUC no empleara alguno de los premios entregados por los auspiciadores, estos quedarán a libre disposición del Comité Organizador para ser entregados a otro plan de negocios finalista o declarar el premio desierto.

Los premios se podrán declarar vacantes o simplemente no ser adjudicados por decisión del panel final de jueces, sin necesidad de expresar motivos o razones para justificar dicha decisión. Cualquier disputa al interior de los equipos que afecte la integridad del proyecto puede ser causal de eliminación y quedará a criterio del Comité Organizador el hacer o no efectivo los premios.

Los ganadores del Concurso serán acreedores de los siguientes premios:

1.- Visita a las instalaciones de DuPont en Wilmington, Estados Unidos: Este premio, que además incluye pasajes y estadía para dos personas, será otorgado al primer lugar del Concurso. El premio consiste en una visita a las instalaciones del centro de investigación de DuPont en Wilmington – Delaware, una visita al Massachusetts Institute of Technology en Boston, y dos días adicionales que serán utilizados libremente por los ganadores.

2.- Premios en dinero: US\$ 1.500 en efectivo para el primer lugar, US\$1.000 para el segundo lugar y US\$ 500 para el tercer lugar.

3.- Servicios de pre y post incubación para los ganadores (4 meses para cada uno de los emprendimientos ganadores anteriores), 3 meses para el segundo lugar y 2 meses para el tercer lugar.

4.- Otros premios de sponsors, a ser anunciados durante el transcurso del concurso.

## **9. Bases Generales**

La inscripción de un equipo o persona para participar en el concurso de Negocios Tecnológicos DuPont

– DICTUC confirma que el equipo o persona conoce y acepta estas bases, en su integridad, y sin reservas ni excepciones de ningún tipo.

El comité organizador del concurso estará compuesto por personas de: DuPont, GeneraUC, DICTUC, Universidad Católica y otros expertos en estas materias

El comité organizador del concurso de Negocios Tecnológicos DUPONT - DICTUC se reserva el derecho de interpretar estas bases, y de ser necesario, enmendarlas de acuerdo a su criterio.

## **10. Acuerdo de Confidencialidad**

Conociendo la importancia que posee para los concursantes el manejo de la confidencialidad sobre los negocios que se presentarán es que el Comité Organizador establece una pauta de comportamiento referida a la naturaleza confidencial de los proyectos, que cada participante se obliga expresamente a cumplir en forma estricta, responsabilizándose a la vez de los eventuales perjuicios que una violación o infracción de la confidencialidad de los proyectos por parte de alguno de los equipos participantes, o alguno de los miembros de cada equipo, pudiere causar a otros participantes o a terceras personas.

## **11. Calendario**

○ Convocatoria	:	23 de mayo
○ Ceremonia Lanzamiento	:	26 de junio
○ Cierre postulaciones	:	30 de julio
○ Aceptación de postulaciones	:	25 de julio
○ Entrega de perfiles	:	15 de agosto
○ Selección de perfiles	:	29 de agosto
○ Entrega planes de negocio	:	26 de septiembre
○ Selección de finalistas	:	10 de octubre
○ Presentación final	:	17 de octubre
○ Premiación	:	24 de octubre